

Viernes, 15 de noviembre de 2013

Un convenio para las personas

El pasado 8 de noviembre nos volvimos a reunir con las patronales AEC y ANEIMO. [Sus propuestas en clasificación profesional y jornada laboral](#) siguen siendo las mismas.

Es compatible el ser productivos y poder conciliar la vida personal, familiar y profesional.



- Grupos profesionales sin promoción salarial.
- Movilidad funcional a la carta dentro de las empresas.
- Más flexibilidad con la jornada laboral (suprimir la jornada intensiva de verano, aumentar el límite de la jornada ordinaria de 9 a 10 horas al día, horarios de 7:00 a 22:00 h., ampliar al 15% la distribución de la jornada irregular).

- Más niveles funcionales según la realidad del sector, con encuadres salariales adecuados.
- Mantener la jornada intensiva de verano (36 horas semanales en agosto).
- Flexibilidad en la entrada y salida de la jornada laboral, para la conciliación.
- No aumentar la distribución de la jornada irregular impuesta por la Reforma Laboral en el 10%, por puntas de producción.



Ante la evidencia de la abismal distancia entre las partes, desde CCOO y UGT promoveremos distintas acciones reivindicativas (asambleas, concentraciones, reparto de octavillas, etc.).

Nuestra voluntad es seguir negociando pero no a cualquier precio.

La siguiente reunión será el próximo 27 de noviembre.

Seguiremos informando.

¡ NO A LAS IMPOSICIONES !

¡ LA ANTIGÜEDAD NO SE TOCA !

¡ EL CONVENIO NO CADUCA !